



Migración a cuenta MiBA:

Guía completa para el nuevo acceso.

AGIP | Administración Gubernamental de Ingresos Públicos

Migración de Clave Ciudad a cuenta miBA

Para unificar accesos, los trámites de AGIP que hasta ahora se gestionan con Clave Ciudad se realizarán con la cuenta miBA en nivel 3.

Esto significa que, luego de un período de convivencia entre ambos accesos, la **Clave Ciudad dejará de funcionar**. La validación de identidad para acceder a los servicios y documentos emitidos por la Ciudad —incluyendo AGIP— se centralizará en un perfil digital único, el de la cuenta MiBA.

¿Qué hay que hacer?

Recordá que para trámites de AGIP, todos los usuarios deberán tener **cuenta miBA nivel 3**. Será la única forma disponible para realizar tus gestiones.

- 1.** Si NO tenés cuenta miBA → crearla y validar tu identidad con **app miBA**. Vas a tener que ingresar un correo electrónico, una contraseña y completar los datos personales solicitados, para luego validar tu identidad.
Link al videotutorial: [miBA: cómo crear una cuenta](#)
- 2.** Si tenés cuenta miBA nivel 1 o 2 → validar tu identidad para subir al nivel 3 con app miBA.
Link al videotutorial: [Validá tu identidad en miBA](#) (vas a necesitar tu DNI y hacer un reconocimiento facial con la cámara de tu celular).
- 3.** Si ya tenés cuenta miBA nivel 3 → no tenés que hacer nada, el proceso es automático.

¿Qué hago si represento a otras personas o empresas?

Así como la Clave Ciudad, la cuenta miBA siempre es de una persona humana. Podés ingresar con ella en carácter de titular o de representante de una sociedad o de otra persona humana. Para que esta representación sea posible, quienes aún no lo hayan realizado deben **gestionar la vinculación entre representantes y representados desde el Portal del Contribuyente**.

La única modificación es el lugar desde donde se inicia sesión: una vez ingresados usuario y contraseña, **las funcionalidades dentro del Portal del Contribuyente son las mismas que antes, las vinculaciones y permisos otorgados previamente se mantienen** y, al ingresar a su perfil, el representante podrá elegir a quién representa.

VER INSTRUCTIVO.

¿Por qué el cambio?

- **Unificación para simplificar la experiencia**
Hasta ahora, los contribuyentes tenían dos accesos distintos para realizar trámites en la Ciudad (Clave Ciudad y cuenta miBA), lo que generaba duplicación y confusión. Con esta decisión, la gestión será más fácil y eficiente.
- **Menos pasos y más practicidad**
Ya no será necesario recordar diferentes claves ni operar múltiples accesos. Con un solo usuario y contraseña pueden realizar todos los trámites de AGIP y del Gobierno de la Ciudad. Esto se traduce en menos pasos y requisitos.
- **Mayor seguridad**
Cuenta miBA incorpora validación de identidad con tecnología blockchain, fundamental al momento de realizar trámites tributarios que requieren acreditar titularidad, resguardar datos personales y fiscales.

¿Necesitás ayuda?

Si tenés alguna duda o inconveniente con la migración a la cuenta MiBA, podés contactar a Boti, el WhatsApp de la Ciudad, al 115050-0147. También podés hacer consultas o reportar un problema en la plataforma BA Colaborativa: bacolaborativa.buenosaires.gob.ar

➤ **Accedé a todos los instructivos:**
<https://buenosaires.gob.ar/innovacionytransformaciondigital/instructivos>

➤ **Más información sobre cuenta miBA:**
<https://buenosaires.gob.ar/miba-login>

AGIP | Administración Gubernamental de Ingresos Públicos